



PANAGORAGROUP

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Numero RFQ:	FY23-COL-RFQ001-Biodiversidad
Fecha de Publicación:	24 de Febrero 2023
Fecha límite de preguntas:	01 de Marzo de 2023 a las 5:00 PM (hora de Bogotá – Colombia)
Fecha límite de respuestas:	03 de Marzo de 2023 a las 5:00 PM (hora de Bogotá – Colombia)
Cierre de Convocatoria:	10 de Marzo de 2023 a las 5:00 pm (hora de Bogotá – Colombia)
Descripción:	Suministro de 60 cámaras trampa con sus accesorios
Para:	Actividad MEL Colombia – Monitoreo Evaluación y Aprendizaje
Financiado por:	United States Agency for International Development (USAID), Contrato No. 72051419C00001
Implementado por:	Panagora Group
Tipo de adjudicación:	Orden de Compra a precio Fijo
Lugar de Entrega:	Bogotá, Colombia
Correo Contacto:	contratos@panagoracolombia.net
Valor Total Estimado:	COP \$115.000.000

REQUISITOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Panagora Group está comprometido con la integridad en la contratación, y sólo selecciona a los proveedores basándose en criterios empresariales objetivos, como el precio y el mérito. Panagora espera que los proveedores cumplan los términos y condiciones de nuestras normas. Panagora no tolera el fraude, la colusión entre ofertantes ni la falsificación de propuestas u ofertas. Cualquier empresa o persona que infrinja estas normas será descalificada de esta contratación y se le prohibirán futuras oportunidades de contratación. Además, Panagora informará a USAID de cualquier oferta de dinero, comisión o regalo por parte de un proveedor para obtener un contrato. Los empleados y agentes de Panagora tienen estrictamente prohibido solicitar o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, gratificaciones u objetos de valor de vendedores o proveedores actuales o potenciales a cambio de o como recompensa por un negocio. Los oferentes que respondan a esta RFQ deberán revelar e incluir la siguiente información como parte de la presentación de la propuesta:

- Relaciones cercanas, familiares o financieras con el personal del Grupo Panagora o de la actividad. Por ejemplo, si el primo de un oferente es empleado de la actividad, el oferente deberá indicarlo.
- Revelar cualquier relación familiar o financiera con otros oferentes que presenten propuestas. Por ejemplo, si el padre del oferente es propietario de una empresa que presenta otra propuesta, el oferente deberá indicarlo.
- Certificar que los precios de la oferta han sido fijados de forma independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor con el fin de restringir la competencia.
- Certifica que toda la información contenida en la propuesta y toda la documentación justificativa son auténticas y exactas.
- Certifica que comprende y acepta las prohibiciones de NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA en materia de fraude, soborno y comisiones ilegales.

Póngase en contacto con Operations@panagoragroup.net si tiene alguna pregunta o duda en relación con la información anterior o para denunciar cualquier posible infracción.

SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERTANTES

1. Introducción:

Panagora Group es una pequeña empresa estadounidense propiedad de mujeres que brinda servicios de monitoreo y evaluación en el sector del desarrollo internacional. Actualmente Panagora Group SAS implementa la actividad de medición, monitoreo y generación de información sobre el efecto potencial que las diferentes acciones de conservación de la Actividad USAID/Amazonia Mía pueden tener sobre la biodiversidad con el fin de crear herramientas de toma de decisiones para la gestión de la conservación en la región amazónica colombiana. En cuanto al diseño metodológico de muestreo, se propone el uso de cámaras trampa, un dispositivo automático que se utilizará para capturar imágenes fotográficas y/o videos de animales en estado silvestre que permita realizar un análisis de la conectividad del paisaje de las zonas de estudio.

El propósito de esta RFQ es solicitar cotizaciones para proveer a la Actividad MEL de USAID/Colombia con 60 Cámaras Trampa con sus Accesorios para medir y monitorear la diversidad y conectividad del paisaje en la Región Amazónica Colombiana.

Los oferentes son responsables de asegurar que sus ofertas sean recibidas por el Panagora Group de acuerdo con las instrucciones, términos y condiciones descritas en esta RFQ. El incumplimiento de las instrucciones descritas en esta RFQ puede llevar a la descalificación de una oferta.

2. Plazo y protocolo de presentación de ofertas:

Las ofertas deben ser recibidas a más tardar el **10 de Marzo de 2023 a las 5:00 PM** hora de Bogotá, Colombia, por correo electrónico a contratos@panagoracolombia.net. Por favor haga referencia al número de RFQ en cualquier respuesta a esta solicitud. Las ofertas recibidas después de la hora y fecha especificadas serán consideradas tardías y serán tenidas en cuenta únicamente a discreción de Panagora.

3. Preguntas:

Las preguntas relacionadas con los requisitos técnicos o administrativos de esta RFQ podrán ser presentadas a más tardar el **01 de Marzo a las 5:00 PM** hora de Bogotá, Colombia por correo electrónico a contratos@panagoracolombia.net. Las preguntas deben presentarse por escrito; no se aceptarán llamadas telefónicas. Las preguntas y solicitudes de aclaración -y las respuestas a las mismas- que Panagora considere que puedan ser de interés para otros oferentes serán circuladas a todos los destinatarios de la RFQ que hayan manifestado su interés en presentar oferta.

Sólo las respuestas escritas emitidas por Panagora Group se considerarán oficiales y tendrán peso en el proceso de petición de oferta y en su posterior evaluación. Cualquier información verbal recibida de los empleados de Panagora Group o de cualquier otra entidad no debe considerarse como una respuesta oficial a cualquier pregunta relacionada con esta RFQ.

4. Instrucciones para la preparación y presentación de las ofertas:

Los oferentes deberán presentar la información completa, precisa y completa requerida en esta convocatoria. Las peticiones de oferta deberán presentarse en español. Panagora podrá determinar que una oferta es inaceptable si no cumple con todos los términos y condiciones de esta convocatoria. Panagora no se hará cargo de los gastos de preparación.

Panagora se reserva el derecho de cancelar o modificar esta solicitud de oferta sin previo aviso a ninguno de los ofertantes. Esta solicitud de oferta no compromete a Panagora a emitir una orden de compra a ninguno de los posibles ofertantes que respondan a esta solicitud de oferta.

Todas las ofertas se evaluarán en función de los criterios de evaluación que se indican a continuación. El Oferente con el coste más bajo no será necesariamente el adjudicatario del subcontrato. Por lo tanto, la adjudicación resultante de esta RFQ se hará a la empresa que ofrezca el mayor valor a Panagora desde un punto de vista técnico y de costes en línea con los criterios de evaluación especificados.

5. Especificaciones:

Panagora SAS anima a los Oferentes a manifestar su interés en para esta adquisición presentando una oferta de acuerdo con las instrucciones contenidas en esta RFQ. Panagora prefiere recibir todos los productos en una sola entrega, pero aceptará dos entregas siempre que la primera incluya al menos 30 cámaras con sus accesorios completos.

Todos los equipos incluidos en esta RFQ deben ser nuevos, en su empaque original y con las garantías del fabricante vigentes en el país de origen y Colombia. El oferente deberá presentar con su propuesta una certificación en la cual se comprometa a tramitar las garantías desde su leal saber y entender, profesionalismo y compromiso por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir del momento en que los equipos sean entregados y aceptados por el Grupo Panagora.

Las especificaciones técnicas de los productos requeridos son las siguientes:

5.1. CAMARAS TRAMPA

No	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS
1	VELOCIDAD DISPARO	0,4 segundos
2	FLASH	Obligatoriedad: Flash Blanco
3	TIPO FOTO	Las fotografías deben salir a color de día y noche.
4	MP	Mínimo 20 MP
5	RANGO DE FLASH	Hasta 30 Metros / 100 FT
6	MODO VIDEO	Resolución 1920X1080 a 30 fps (frame per second).
7	RESISTENTE A LLUVIA	Debe resistir a la intemperie
8	CORREAS/GUAYAS	Debe incluir correas de amarre
9	SENSOR DE CALOR Y MOVIMIENTO	Debe incluir sensor de calor y movimiento
10	PILAS	Debe funcionar con pilas tipo AA
11	MEMORIAS	Debe funcionar con memoria tipo SD.

		Las memorias SD deben tener Velocidades de Clase 10 UHS-I de 100 MB/seg (velocidad de escritura y lectura de datos) y capacidad de 32Gb. Memorias o tarjetas tipo SDXC no son aceptables
12	PANTALLA	LCD ALFANUMERICA SIN IMÁGENES
13	TASA DE RECUPERACIÓN	1 SEGUNDO
14	DURACIÓN DE LA BATERIA	La medición será constante por dos meses (60 días), la batería debe durar mínimo este tiempo resistiendo actividades constantes.
15	ETIQUETADO DE FOTOS	con: Fecha, hora, temperatura y fase lunar.
16	GPS	Incluir Geo-etiquetado de fotografías con coordenadas.
17	LARGO DE VIDEO	Hasta 60 segundos
18	CAPACIDAD INTERNA	32 GB
19	SOPORTA TARJETAS DE HASTA	32 GB

5.2. CAJA PROTECTORA

La caja de protección es un estuche metálico que cubre la cámara y que permita:

- Disuadir el robo, la manipulación y el daño de la cámara Trail
- Proteger el equipo de la vida silvestre y la intemperie
- Con correas, anclajes o bloqueos fácilmente a árboles / superficies
- El acabado de la caja debe ser en recubrimiento en polvo que previene el brillo y la oxidación.
- Puertos para montaje en árbol y accesorios de alimentación

5.3. GUAYA

Cable de bloqueo ajustable de 6 pies (1,8 m) de largo y acero trenzado de 5/16 pulg. (8 mm) de diámetro para máxima resistencia y flexibilidad. Que contenga:

- Revestimiento protector de vinilo que proteja contra arañazos.
- mecanismo integrado de bloqueo de llave con pasador de clavija que proporcione una resistencia superior al pico.
- Cerradura resistente a la oxidación y cable recubierto de vinilo que proporcionen una resistencia superior a la intemperie y a los arañazos.

5.4. MEMORIA SD

Las Memorias SD deben tener Clase 10 UHS-10 de 100 MB/Seg (velocidad de lectura y escritura de datos) y capacidad de almacenamiento de 32 GB.

No se admiten memorias o tarjetas SDXC.

5.5. BATERÍAS

El set de baterías completo, por cámara que cumpla con los requerimientos de la referencia ofertada.

Tenga en cuenta que, a menos que se indique lo contrario, las marcas o modelos indicados son sólo para descripción ilustrativa. Se acepta un sustituto equivalente, según lo determinado por las

especificaciones. El proveedor seleccionado debe cumplir con las políticas de la Sección 889 del Gobierno de los Estados Unidos.

6. Ofertas:

Las cotizaciones en respuesta a esta solicitud deben ser cotizadas sobre una base de precio fijo, todo incluido, incluyendo la entrega y todos los demás costos. Los precios deben presentarse en COP (pesos colombianos). De acuerdo con el estudio de mercado realizado por Panagora Group SAS, el presupuesto máximo para la contratación es de Ciento Quince Millones de Pesos (**COP\$115.000.000**). No se aceptarán propuestas de licitadores que superen el límite establecido en este apartado. Las ofertas deben permanecer válidas por no menos de sesenta (60) días calendario después de la fecha límite de la oferta.

Se solicita a los oferentes presentar las cotizaciones en su formato oficial de cotización o en papel membretado; en caso de que esto no sea posible, los oferentes pueden completar la tabla de la **Sección 3**.

Además, se solicita a los oferentes que respondan a esta RFQ que presenten lo siguiente:

1. Tres (3) certificaciones de experiencia referentes al objeto de este RFTOP cuya fecha de expedición debe estar dentro de los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
 2. Documentos de identidad del oferente:
 - Para entidades colombianas el Registro de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Registro Único Tributario (RUT).
 - Fotocopia de la identificación del representante legal de la entidad proponente.
 - Estados financieros certificados de los últimos tres (3) años para demostrar solvencia financiera.
 - Certificación Bancaria Actualizada
 3. Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor total de la propuesta presentada con una vigencia desde la presentación de la oferta.
- 7. Entrega:** El lugar de entrega de los ítems descritos en esta RFQ será en las oficinas de Panagora Group SAS ubicadas en la **Cra 7 #74B-36, Piso 6, Edificio Calle 74 Bogotá, Colombia**. Como parte de su respuesta a esta RFQ, se espera que cada oferente proporcione una estimación (en días calendario) del plazo de entrega (después de la recepción del pedido). La estimación de entrega presentada en una oferta en respuesta a esta RFQ debe mantenerse en la ejecución de cualquier orden de compra resultante.
- 8. Fuente/Nacionalidad/Fabricación:** Todos los bienes y servicios ofrecidos en respuesta a esta RFQ o suministrados bajo cualquier adjudicación resultante deben cumplir con el Código Geográfico 937 de USAID de acuerdo con el Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos (CFR), 22 CFR §228. El país cooperante para esta RFQ es Colombia. Los oferentes no podrán ofrecer o suministrar productos o servicios que sean fabricados o ensamblados en, enviados desde, transportados a través de, o que de alguna otra manera involucren a cualquiera de los siguientes países: Cuba, Irán, Corea del Norte y Siria.

- 9. Garantía:** Se requiere un servicio de garantía y reparación dentro del país colaborador para todos los productos incluidos en esta petición de oferta. La cobertura de la garantía debe ser válida para todos los productos durante un mínimo de doce (12) meses tras la entrega y aceptación de los productos, a menos que se especifique lo contrario en las especificaciones técnicas.

Todos los equipos incluidos en esta RFP deben ser nuevos, en su empaque original y con las garantías del fabricante vigentes en el país de origen y Colombia. El oferente deberá presentar con su propuesta una certificación en la cual se comprometa a tramitar las garantías desde su leal saber y entender, profesionalismo y compromiso por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir del momento en que los equipos sean entregados y aceptados por el Grupo Panagora.

- 10. Impuestos e IVA:** De conformidad con el Concepto No. 011207 del 22 de Febrero del 2002 otorgado por el Jefe de la División de doctrina tributaria de la oficina jurídica de La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los bienes y servicios adquiridos por Panagora SAS están “exentos de todo impuesto sobre la propiedad o el uso... impuestos sobre las compras o traspasos; cualquiera otros impuestos o cargas similares que existan en Colombia” por lo tanto su oferta en pesos no deberá incluir IVA ni ninguna clase de impuesto.

- 11. Elegibilidad:** Al presentar una oferta en respuesta a esta RFQ, el oferente certifica que él y sus principales funcionarios no están inhabilitados, suspendidos o de otra manera considerados inelegibles para una adjudicación financiada por el Gobierno de los Estados Unidos. El Grupo Panagora no adjudicará un contrato a ninguna empresa que esté inhabilitada, suspendida o considerada inelegible por el Gobierno de los Estados Unidos.

Panagora utilizará los siguientes criterios para determinar la elegibilidad de los oferentes:

- a) Sólo se aceptarán las propuestas recibidas por oferentes elegibles de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 del presente documento.
- b) Los Oferentes deberán estar habilitados bajo los criterios definidos en el numeral doce (12) de este documento, lo cual certificará que cumplen con todos los requisitos y han enviado la propuesta completa de acuerdo con la metodología indicada en la SECCION 2 de este documento.
- c) Los Oferentes seleccionados serán investigados en la Lista OFAC del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para asegurar que los nombres del Oferente (y de los individuos de esas organizaciones que hayan sido dados a conocer) para asegurar su elegibilidad para recibir fondos del Gobierno de los Estados Unidos.

11.1. Propuestas elegibles

El oferente debe ser una organización legalmente registrada en Colombia y acreditar su constitución. Los objetivos de la organización deben corresponder a los objetivos específicos de los términos de referencia. No se permiten empresas conjuntas o consorcios, y no se permite que el Oferente Seleccionado contrate a sus propios Oferentes Seleccionados para el trabajo bajo este RFQ.

Los oferentes deberán presentar pruebas de elegibilidad a satisfacción de la entidad contratante, verificando que:

- Es una persona jurídica;

- Tiene capacidad legal para celebrar un contrato;
- No es insolvente ni está en quiebra, y sus actividades empresariales no han sido suspendidas en virtud de procedimientos judiciales por alguna de las razones antes mencionadas;
- Está al corriente de sus obligaciones fiscales y legales.
- Documentos que demuestren que el oferente se constituyó al menos cinco (5) años antes y que su objeto social se corresponde con el objeto de la convocatoria.

11.2. Formulario de la sección 889

El proveedor seleccionado deberá firmar un formulario de la sección 889 en el que confirme si utilizará/proporcionará equipos o servicios de telecomunicaciones y/o videovigilancia de alguna de las siguientes empresas (o de sus filiales y empresas asociadas):

- a. Huawei Technologies Company
- b. ZTE Corporation
- c. Hytera Communications Corporation
- d. Hangzhou Hikvision Digital Technology Company
- e. Dahua Technology Company.

12. Evaluación y adjudicación:

La adjudicación se hará a un oferente responsable cuya oferta siga las instrucciones de la RFQ, cumpla los requisitos de elegibilidad, y se determine mediante un análisis de propuestas que es el mejor valor basado en la aplicación de los siguientes criterios de evaluación. Se informa a los oferentes que Panagora sólo evaluará las propuestas recibidas de oferentes elegibles de acuerdo con las disposiciones de esta RFQ y que cumplan o excedan los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Numeral 5 - Especificaciones.

Las propuestas con cumplimiento parcial de los requisitos indicados en el numeral 11 no serán evaluadas.

La importancia relativa de cada criterio individual se indica mediante el número de puntos que se indica a continuación:

I. Propuesta económica – 60 puntos

Se otorgará el mayor puntaje al proponente cuya propuesta sea la más económica siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos solicitados y oferte la totalidad de ítems requeridos; los demás puntajes serán calculados bajo la modalidad de REGLA DE TRES DIRECTA.

De igual forma, para determinar si el valor de una propuesta es Artificialmente Bajo, Panagora Group SAS acoge los principios y metodologías establecidos en la G-MOAB-01 - “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

El costo/precio debe ser razonable, equilibrado y demostrar realismo frente al mercado.

II. Tiempo de Entrega – 30 puntos

Los puntajes por Tiempos de Entrega se establecen de la siguiente forma:

Tiempo de entrega	Puntos
Inmediata y hasta 20 días calendario	30
21 días calendario hasta 40 días calendario	15
41 días hasta 60 días calendario	0

Panagora Group SAS podrá aceptar propuestas de oferentes que incluyan entregas parciales. En este caso, los puntos por tiempo de entrega se otorgarán de la siguiente manera:

1. Solo se aceptarán propuestas con un máximo de DOS (2) Entregas. La primera entrega no podrá ser inferior al 50% de la totalidad de las Cámaras Trampa con sus Accesorios, es decir, la primera entrega debe ser de al menos 30 cámaras con sus accesorios completos.
2. Los puntajes serán asignados mediante el cálculo ponderado de las cámaras por entrega y los tiempos de entrega y puntajes definidos en esta sección. Por ejemplo, si un oferente propone una primera entrega parcial del 50% de las cámaras en los primeros 20 días calendario y las restantes, en un plazo entre 21 y 40 días calendario, la puntuación a otorgar en este criterio sería así:

Tiempo de entrega	Cantidad	Puntos Obtenidos
• Inmediata y hasta 20 días calendario	30	15
• 21 días calendario hasta 40 días calendario	30	7.5
• 41 días hasta 60 días calendario		0
Puntos Totales	60	22.5

III. Forma de Pago – 10 puntos

Los puntajes por Forma de Pago se establecen de la siguiente forma:

Forma de Pago	Puntos
Contado contra entrega y aceptación de la totalidad de las cámaras y sus accesorios	10
Anticipo hasta el 30% máximo	5
Anticipo superior al 30%	1

Tenga en cuenta que si existen deficiencias significativas en relación con los requisitos de esta solicitud de oferta, una oferta puede considerarse "no conforme" y, por lo tanto, descalificada para su consideración. Panagora Group se reserva el derecho a no tener en cuenta las deficiencias inmateriales a su discreción.

Panagora Group seleccionará al contratista seleccionado aplicando el enfoque de la mejor relación calidad-precio, teniendo en cuenta factores técnicos, de precio, rendimiento anterior y entrega. El especialista en adquisiciones Panagora Group, a su discreción, podrá entablar negociaciones con uno o más oferentes para discutir mejoras en la cotización y la deducción de costes. Una vez concluidas con éxito las negociaciones con el proveedor, se solicitarán las mejores ofertas. Panagora

Group podrá cancelar esta solicitud de oferta en cualquier momento.

Tenga en cuenta que, al presentar una respuesta a esta RFQ, el oferente entiende que USAID no es parte de esta convocatoria y el oferente acepta que cualquier protesta en virtud del presente deberá presentarse por escrito con explicaciones completas a la actividad de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje - MEL USAID para su consideración, ya que USAID no considerará las protestas relativas a las adquisiciones llevadas a cabo por los socios de ejecución. Panagora Group, a su entera discreción, tomará una decisión final sobre la protesta para esta adquisición.

13. Términos y condiciones:

Esta es únicamente una solicitud de ofertas/cotizaciones. La emisión de esta RFQ no obliga en modo alguno Panagora Group, a la actividad de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje - MEL, ni a USAID a realizar una adjudicación ni a pagar los costes en que incurran los posibles proveedores en la preparación y presentación de una oferta.

Esta convocatoria está sujeta a los términos y condiciones estándar del Panagora Group. Cualquier adjudicación resultante se regirá por estos términos y condiciones; se puede solicitar una copia de los términos y condiciones completos. Se aplicarán las siguientes condiciones:

- (a) El pago sólo se efectuará a la entidad que presente la oferta en respuesta a esta RFQ y que se identifique en la adjudicación resultante; el pago no se efectuará a terceros.
- (b) Cualquier adjudicación resultante de esta RFQ será a precio fijo mediante una orden de compra.
- (c) No se podrán suministrar productos o servicios fabricados o ensamblados en, enviados desde, transportados a través de, o que impliquen de cualquier otro modo a cualquiera de los siguientes países: Cuba, Irán, Corea del Norte y Siria.
- (d) La legislación estadounidense prohíbe las transacciones con individuos y organizaciones asociados con el terrorismo, así como el suministro de recursos y apoyo a los mismos. El proveedor en virtud de cualquier adjudicación resultante de esta RFQ debe garantizar el cumplimiento de estas leyes.
- (e) La titularidad de los bienes suministrados en virtud de cualquier adjudicación resultante de esta RFQ pasará a Panagora Group tras la entrega y aceptación de los bienes por parte de Panagora Group. El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes correrá a cargo del oferente hasta que la titularidad pase a Panagora Group.

SECCIÓN 2: LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA OFERTA

Para ayudar a los oferentes en la preparación de las propuestas, la siguiente lista de chequeo resume la documentación que debe incluir una oferta en respuesta a esta petición de oferta. Las propuestas deben enviarse **electrónicamente en un solo archivo PDF a la dirección electrónica contratos@panagoracolombia.net**, firmadas por un funcionario autorizado de la organización.

La propuesta del oferente debe incluir:

1. Carta de presentación, firmada por un representante autorizado del oferente (véase el modelo en la SECCIÓN 5).
2. Propuesta económica/cotización con todos los ítems solicitados y en las características técnicas indicadas en el numeral 4 del presente RFQ.
3. Ficha técnica de los equipos ofertados.
4. Tres (3) certificaciones de experiencia referentes al objeto de este RFTOP cuya fecha de expedición debe estar dentro de los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
5. Documentos de identidad del oferente:
 - Para entidades colombianas el Registro de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Registro Único Tributario (RUT).
 - Fotocopia de la identificación del representante legal de la entidad proponente.
 - Estados financieros certificados de los últimos tres (3) años para demostrar solvencia financiera.
 - Certificación Bancaria Actualizada
6. Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor total de la propuesta presentada con una vigencia desde la presentación de la oferta.

No se aceptarán propuestas que provengan de personas naturales, o de modelos de asociación temporal tales como uniones, temporales, promesas de sociedad futura, consorcios, entre otros.

SECCIÓN 3: ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

La siguiente tabla contiene los requisitos técnicos de los productos/servicios. Se ruega a los oferentes que presenten ofertas con la información que figura a continuación en papel con membrete oficial o en formato de oferta oficial. En caso de que esto no sea posible, los oferentes pueden completar esta Sección 3 y enviar una versión firmada/sellada al Grupo Panagora.

Item	Descripción	Cantidad	Especificaciones Ofertadas	Precio Unitario	Precio Total
1	VELOCIDAD DISPARO 0,4 segundos Obligatoriedad: Flash Blanco Las fotografías deben salir a color de día y noche. Mínimo 20 MP Rango de Flash: Hasta 30 Metros / 100 FT Modo Video. Min Resolución 1920X1080 a 30 fps (frame per second). Demás características según especificaciones del numeral 5	60			
2	Estuche Protector de acuerdo a las especificaciones del numeral 5 de este documento.	60			
3	Cable de seguridad/guaya según numeral 5 del presente documento.	60			
4	SD Memory Clase 10 UHS-10 de 100 MB/Seg (velocidad de lectura y escritura de datos) y capacidad de almacenamiento de 32 GB. No se admiten memorias o tarjetas SDXC.	60			
5	Pilas	Suficiente para las 60 camaras.			
Subtotal:					
Costos de Entrega:					
Otros costos (Describe: _____):					
GRAN TOTAL:					

Tiempo de entrega (posterior a recibir la orden de compra): _____ días calendario.

Notas:

SECCIÓN 4: DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN

Los Oferentes deberán presentar sus cotizaciones en respuesta a esta RFQ a más tardar el 10 de marzo de 2023 a las 5:00 PM hora de Bogotá, Colombia, por correo electrónico a contratos@panagoracolombia.net. Por favor hacer referencia al número de RFQ en cualquier respuesta a esta RFQ. Las ofertas recibidas después de la hora y fecha indicadas se considerarán tardías y no serán tenidas en cuenta.

Todos los documentos y soportes deben ser presentados en formato PDF con firmas de la persona legalmente autorizada para firmar una Orden de Compra por el alcance y valor propuesto.

1. **Confidencialidad:** La información relativa a la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las cotizaciones y la recomendación para la adjudicación de la Orden de Compra (OC) no será revelada a los oferentes ni a otras personas que no tengan participación oficial en dicho proceso.

Cualquier intento por parte de un oferente de influir en Panagora SAS con respecto a la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las cotizaciones o la adjudicación de la Orden de Compra dará lugar al rechazo de la cotización de dicho oferente.

Tan pronto se abra el periodo de revisión de cotizaciones, si alguno de los oferentes desea contactar a la entidad contratante sobre asuntos relacionados con el proceso de convocatoria, deberá hacerlo por escrito.

2. **Aclaraciones sobre las propuestas:** Con el fin de facilitar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las propuestas, Panagora SAS podrá, a su discreción, solicitar aclaraciones a un oferente sobre su cotización. No se tendrán en cuenta las aclaraciones presentadas por los oferentes que no respondan a una solicitud de la entidad contratante. Las solicitudes de aclaración y las respuestas a las mismas se harán por escrito.
3. **Conformidad de las propuestas:** La determinación por parte de Panagora Group SAS de la conformidad de una oferta se basará en la propia oferta. Una cotización sustancialmente conforme es aquella que cumple con los términos, condiciones y especificaciones de la convocatoria sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
 - Afecta de manera sustancial al alcance, la calidad o el rendimiento de los artículos especificados en la orden de compra, o
 - Limita de manera sustancial, en contradicción con la convocatoria, los derechos de Panagora SAS o las obligaciones del oferente en virtud de la Orden de Compra, o
 - De corregirse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros oferentes que presenten cotizaciones que se ajusten sustancialmente a los requerimientos.

4. **Revisión preliminar de las propuestas:** Panagora SAS revisará las cotizaciones para confirmar que se hayan presentado todos los documentos que integran la cotización (los documentos legales, la descripción de ítems y la cotización). Asimismo, revisará los documentos legales para determinar la integridad de cada uno de los documentos presentados.

Si falta alguno de los documentos legales requeridos, la propuesta será rechazada.

5. **Revisión de los términos y condiciones:** Panagora SAS revisará la propuesta para confirmar que el oferente ha aceptado todos los términos y condiciones especificados en la RFQ sin desviaciones ni reservas. Una vez revisados los términos y condiciones, si Panagora SAS

determina que la propuesta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, dicha propuesta será rechazada.

- 6. Evaluación de propuestas:** Panagora SAS evaluará cada cotización que se haya determinado hasta esa etapa de la evaluación para que se ajuste sustancialmente a los requisitos solicitados.

Para evaluar una propuesta, Panagora SAS utilizará todos los métodos y criterios definidos en esta RFQ. No se permitirá ningún otro criterio o metodología. Panagora SAS evaluará los aspectos técnicos de los artículos incluidos en la cotización de acuerdo con esta RFQ.

- 7. Cancelación de la solicitud:** Panagora SAS se reserva el derecho de cancelar el proceso de RFQ y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento previo a la adjudicación de la Orden de Compra, sin incurrir en obligación alguna con los oferentes por este motivo.
- 8. Criterios de adjudicación:** La cotización que obtenga el mayor valor como resultado del proceso de evaluación será adjudicada con PO por el costo propuesto por el oferente seleccionado.
- 9. Notificación de la orden de compra:** Antes del vencimiento del período de validez de la cotización, Panagora SAS notificará por escrito al oferente ganador que su cotización ha sido aceptada. Al mismo tiempo, Panagora SAS también notificará a los demás oferentes los resultados de la licitación.
- 10. Firma de orden de compra:** Inmediatamente después de la notificación, Panagora SAS enviará al oferente ganador los documentos de la Orden de Compra. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de dichos documentos contractuales, el oferente ganador deberá firmarlos, fecharlos y devolverlos a Panagora SAS.

SECCIÓN 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La siguiente carta de presentación deberá ir en papel con membrete y estar cumplimentada/firmada/sellada por un representante autorizado para firmar en nombre del oferente:

Panagora Group
Actividad MEL (Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje)/USAID Colombia
Cra 7 #74B-36, Piso 6. Edificio Calle 74
Bogotá, Colombia

Referencia: FY23-COL-RFQ001-Biodiversidad - ADQUISICIÓN DE 60 CAMARAS TRAMPAS CON SUS ACCESORIOS

A quien corresponda:

Por medio de la presente, los abajo firmantes presentamos la oferta la adquisición de 60 cámaras trampa con sus accesorios con el fin de cumplir con las actividades y requerimientos descritos en la RFQ arriba referenciada. Adjuntamos nuestra oferta.

Por la presente, reconocemos y aceptamos todos los términos, condiciones, disposiciones especiales e instrucciones incluidas en el RFQ arriba mencionado. Asimismo, certificamos que la empresa abajo mencionada -así como sus principales directivos y todos los productos y servicios ofrecidos en respuesta a esta RFQ- reúnen los requisitos necesarios para participar en esta adquisición en virtud de los términos de esta convocatoria y de la normativa de USAID.

Además, por la presente certificamos que, a nuestro leal saber y entender:

- No tenemos ninguna relación cercana, familiar o financiera con ningún miembro del personal del Grupo Panagora o de la actividad de Servicios de Apoyo Técnico.
- No tenemos ninguna relación cercana, familiar o financiera con ningún otro oferente que presente propuestas en respuesta a la RFQ arriba mencionada; y
- Los precios de nuestra oferta se han establecido de forma independiente, sin ningún tipo de consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor con el fin de restringir la competencia.
- Toda la información contenida en nuestra propuesta y toda la documentación justificativa es auténtica y exacta.
- Entendemos y aceptamos las prohibiciones del Grupo Panagora contra el fraude, el soborno y las comisiones ilegales.

Por la presente certificamos que las declaraciones, certificaciones y demás manifestaciones adjuntas son exactas, actuales y completas.

Firma autorizada: _____ Fecha _____

Nombre y cargo del firmante Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa:_____

Teléfono de la empresa _____y Página web: _____

Número de Identificación Tributaria de la empresa _____

¿Tiene la empresa una cuenta bancaria activa (Sí/No)?/ Numero de Cuenta y Banco:_____

Nombre oficial asociado a la cuenta bancaria (para pagos):
